



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001368-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001368, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. Octavio César Cantalejo Olmos, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación para delimitar el perímetro y estado de la muralla de Coca (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Agudíez Calvo y Octavio Cantalejo Olmos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

Este Grupo Parlamentario presentó el 25 de agosto de 2014 una Proposición No de Ley, después del hallazgo de la muralla vaccea en la localidad segoviana de Coca.

Dicho hallazgo se produjo con motivo de unas obras realizadas en el graderío del antiguo campo de fútbol cercano al castillo y los jardines municipales de Coca (Segovia).



El hallazgo ha tenido lugar al desmontarse parte de un talud de tierra en el curso de la colocación de un graderío para el viejo campo de fútbol, utilizado en la actualidad como espacio multifuncional. Dichas obras fueron autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia.

La identificación de los restos de muralla se debe al arqueólogo Juan Francisco Blanco, Profesor Titular de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid y natural de la localidad. Tras el hallazgo y la consiguiente visita de los técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, se anunciaron una serie de actuaciones encaminadas a documentar dichos restos. De este modo, y autorizados por la Comisión Provincial de Patrimonio, se realizaron unos trabajos de intervención arqueológica de urgencia, bajo la dirección del citado Juan Francisco Blanco, con el apoyo técnico del Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg de la Universidad de Valladolid y de su responsable, el arqueólogo Carlos Sanz.

Según los investigadores, la muralla ya estaba levantada en el año 151 antes de Cristo, fecha en la que los historiadores romanos Appiano y Frontino situaron la destrucción de la ciudad vaccea de Cauca por parte del cónsul romano Lucio Licinio Lúculo y parece ser que podrían ser restos del siglo III-IV antes de Cristo.

El grupo parlamentario popular en la Comisión de Cultura de estas Cortes de Castilla y León del día 29 de septiembre pasado votó en contra de la PNL de este grupo que pedía la puesta en marcha de un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma.

Los argumentos aportados por el grupo popular para negarse a que este hallazgo arqueológico, de los más importantes de la Comunidad Autónoma vinculado al pueblo vacceo, pueda obtener los recursos económicos necesarios fueron que había que esperar a las conclusiones de la investigación en marcha: "Si ya hay una investigación en marcha por arqueólogos en los que la Comisión de Patrimonio ya lo ha autorizado, vamos a esperar a que se conozcan las conclusiones".

Pues bien, la Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia, del pasado 28 de octubre de 2014, ha tomado conocimiento del informe, presentado por el investigador Juan Francisco Blanco. En este se concluye que, según una primera valoración llevada a cabo, los restos hallados este verano pertenecen a la muralla vaccea de la Edad del Hierro documentada por los historiadores clásicos Appiano y Frontino.

Según lo que ha trascendido en los medios de comunicación, el documento también incluye un avance de las posibles acciones que se llevarán a cabo para el estudio más completo de la muralla, ya que solo se ha actuado en su cara exterior, así como una propuesta para la protección efectiva y la conservación de los restos. El objetivo final es que los restos monumentales de la muralla vaccea sean accesibles y puedan ser visitados.

Asimismo el pleno del ayuntamiento de Coca del pasado 30 de octubre de 2014, aprobó una moción por unanimidad en la que se solicitaba a la Junta de Castilla y León que se siguiera actuando en la zona mediante un proyecto de investigación, con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma.



El hallazgo de la muralla vaccea es de una trascendencia histórica y patrimonial para Coca, por lo que los restos de la muralla vaccea pueden y deben convertirse en un aliciente de estudio, un atractivo más del patrimonio histórico y cultural de la villa de Coca y, por ende, en un recurso turístico para la localidad y su comarca. No obstante, su ubicación en los jardines municipales requiere hacer compatible ambos elementos: muralla y jardines.

Por todos estos antecedentes ya no debe existir ningún tipo de razón que no permita la aprobación por parte de los grupos parlamentarios de la propuesta que este grupo demanda, de la cual están pendientes los ciudadanos de la villa de Coca.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma para que puedan integrarse y hacerse compatibles mediante un proyecto integral con el actual área ajardinada, el castillo mudéjar, la muralla medieval y el recinto multifuncional del antiguo campo de fútbol.**

Valladolid, 17 de noviembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,  
Ana María Agudiez Calvo y  
Octavio César Cantalejo Olmos

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García